



MENDOZA, 20 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1503/2024 por el que Carla Sofía PASSERA ARGÜELLO solicita acreditación de materias como electivas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que la alumna PASSERA ARGÜELLO presenta la aprobación de las asignaturas: "Immigration/Multiculturalisme" y "Cours au Choix Le Japon" en el segundo semestre de 2022, cursadas en la Université de Montréal, Canadá.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

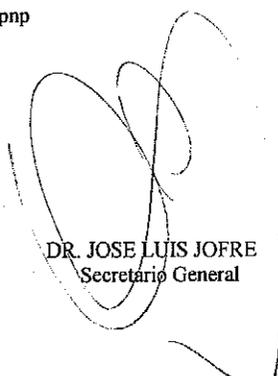
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a Carla Sofia PASSERA ARGÜELLO (DNI N° 43.152.788), alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, las asignaturas: "*Immigration/Multiculturalisme*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado* y "*Cours au Choix Le Japon*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electivas de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 209/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana